



San Juan de Lurigancho, 05 de febrero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°06-2021-CODISEC/MDSJL
Señores (as) Miembros del CODISEC - SJL
Presente.-

Asunto: Invitación a la II Sesión Ordinaria del CODISEC 2021 bajo la modalidad no presencial.

Referencia: Ley N°27933, Decreto Supremo N° 001-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020 PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N°008-2021-PCM, que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia por plazo de veintiocho (28) días calendarios, a partir del lunes 01 febrero de 2021, por las graves circunstancias que afecta la vida de las personas, se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **II Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2021** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día: **Martes 09 de Febrero de 2021**

Hora: **11:00 a.m.**

Medio Electrónico: **APP ZOOM**

Agenda

- Juramentación de:
Articulador Programa Barrio Seguro BRIG.PNP (r) Alejandro Leyva Vilca.
Ministerio Público Fiscal Provincial 7° sala Dra. Ayme Giannina Requena Bermúdez.
Dirección de Redes Integradas de Salud M.C. Cesar Augusto Tejada Bechi
- Presentación del **Coordinador Zonal Lima Este CORESEC Cmdt. PNP (r) José Arturo Laos Chávez**
- Informe de la **GSC-SJL** acerca del desarrollo de las actividades en la etapa de cuarentena así como las acciones estratégicas ante el confinamiento de 15 días emanada por el Gobierno Central D.S-008-2021-PCM.



- Visita del Gerente de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana Cmdt. PNP Augusto German Cabero Ascencio , para la entrega de una Radio Tetra para interconexión a la Base de Serenazgo según la O.M. N°2156
- Informe de las diferentes actividades realizadas por las instituciones que conforman el Codisec S.J.L en este periodo de cuarentena.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el **Art. 32.5 de D.S. N°010-2019-IN** y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE DE CODISEC SJL